TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Servicios Profesionales para la elaboración/grabación de Spots en idiomas mam y español, sobre mensajes clave de Rendición de Cuentas y PQR del Proyecto ALCANCES II

CONTRATO GTB2AC

1. ANTECEDENTES

Título del Proyecto:	ALCANCES II: Mejorar la seguridad alimentaria y crear resiliencia en comunidades vulnerables de Guatemala y Honduras.
Donante:	USAID - BHA
Ejecutor:	Acción contra el Hambre / ACDI/VOCA

El objetivo del Proyecto ALCANCES II es: Estabilizar las necesidades básicas para la recuperación de los beneficiarios que sufren la crisis en Guatemala y Honduras durante la temporada de carestía utilizando Asistencia en Efectivo Multipropósito (MPCA) y luego apoyar la recuperación y la resiliencia ante la crisis y los choques en curso a través de Asistencia para la restauración de los medios de subsistencia de los sistemas de recuperación y mercado (ERMS).

De acuerdo con la misión de BHA, la actividad propuesta tiene como objetivo aliviar la crisis del ser humano y reducir el impacto en las necesidades básicas al tiempo que promueve la recuperación de los medios de vida y la resiliencia para los hogares pobres rurales seleccionados en dos municipios de Guatemala y dos municipios de Honduras.

2. CONTEXTO

Fundación Acción contra el Hambre, es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, que tiene por objetivo luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos. En Guatemala y Centroamérica inició sus actividades en 1998, y desde entonces ha brindado su apoyo a decenas de miles de personas en situación de pobreza, inseguridad alimentaria o afectadas por desastres naturales. Acción contra el Hambre trabaja en coordinación y apoyo de las instituciones públicas guatemaltecas, así como en alianza con entidades de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.

Acción Contra el Hambre ha gestionado ante la Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y le fue aprobado una segunda fase del Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Familias más

Vulnerables del Departamento de Huehuetenango ALCANCES II; este proyecto es para atender a las familias bajo las condiciones mencionadas en los Municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y Cuilco.

3. OBJETIVOS

Creación de guiones, grabación y edición de 6 spots (3 audios en idioma español y 3 en idioma mam) sobre los 3 mensajes clave definidos para el componente del Sistema de Rendición de Cuentas y PQR (Preguntas, Quejas y Retroalimentaciones), que implementa Acción contra el hambre en el proyecto ALCANCES II.

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1 Resultados esperados

- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento y revisión de la información para el diseño, grabación y edición de los spots a generar.
- Entrega en formato digital los 6 spots generados sobre 3 mensajes clave, grabados en idioma mam y español.

4.2 Metodología de trabajo

La persona o equipo de consultoría contratada, trabajará en relación directa con el Coordinador de Operaciones del Proyecto ALCANCES II y Técnica del Sistema de Rendición de Cuentas y PQR de la oficina de Acción contra el Hambre en Cuilco.

El desarrollo de las actividades para las grabaciones y creación de mensajes clave se establecerá en conjunto entre el personal de ACH y la persona o equipo consultor.

La persona o equipo consultor contratado deberán garantizar su disponibilidad de tiempo de acuerdo con la planificación de actividades entre julio y agosto del 2023.

La presente consultoría deberá generar los siguientes resultados/productos.

Producto #1: Elaboración de un plan de trabajo y Guiones para la elaboración de Spots.

- ✓ Elaborar una planificación conjunta con el equipo de ACH, que contemple todos los aspectos a realizar durante el desarrollo de la consultoría; este documento debe contemplar un cronograma para definir los mensajes clave, para establecer una serie de guiones y metodología para hacer las grabaciones necesarias para el desarrollo de los productos auditivos requeridos.

Producto #2 Elaboración de material auditivo (Spots) requerido por ACH.

- ✓ Elaborar de forma conjunta con el equipo de ACH los guiones de los spots, con base a los mensajes clave definidos.
- ✓ Realizar las grabaciones necesarias para la elaboración de los Spots y hacer la edición correspondiente para los idiomas español y mam.
- ✓ Entregar los Spots versión preliminar para revisiones y realizar los ajustes que sean requeridos por ACH y USAID-BHA.
- ✓ Validación de los spots finales juntamente con Acción contra el Hambre y USAID-BHA.

Para cada uno de los productos descritos se requiere lo siguiente:

- Diseño y edición de spots
- Inclusión y enfoque de género
- Pertinencia cultural y geográfica

Durante todo el proceso, se deberá estar en consulta y bajo coordinación de Acción Contra el Hambre.

Los productos generados deberán incorporar el enfoque de gestión integral de riesgos a desastres y seguridad alimentaria y nutricional. Como temas transversales, deberán incluir el enfoque de género, la protección y consideraciones para personas con discapacidad.

Los productos generados deberán ser validados por Acción Contra el Hambre y USAID-BHA, para garantizar la inclusión de los componentes requeridos y los lineamientos de visibilidad institucionales y del Donante.

4.3 Forma de entrega de los productos

El consultor o firma consultora deberá entregar los productos señalados en los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Presentación del Plan de trabajo con toda la información descrita en el resultado uno al inicio de la consultoría para su revisión y aprobación (entrega de tres ejemplares).
- La versión final de los productos deberá ser entregada en versión electrónica (1 USB). Incluidas versiones en formato original.
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda utilizar sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.

Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

5. CALENDARIO

- Fecha inicio: 20 de julio del 2023
- Fecha de finalización: 10 de agosto de 2023
- Duración estimada: 21 días calendario.

5.2 Fechas límite de entrega /cumplimiento:

Versión final validada de producto 1	25 de julio de 2023
Versión final validado del producto 2	04 de agosto del 2023
Finalización de la consultoría	10 de agosto del 2023

Previa firma del contrato, la persona o equipo consultor deberá establecer y presentar una metodología de trabajo incluyendo las principales actividades a realizar. Un calendario detallado para el trabajo conjunto con Acción contra el Hambre, el cual deberá ser elaborado por la/s persona/s contratada/s y aprobado por ambas partes, a fin de coordinar las reuniones y otras acciones para el cumplimiento de la consultoría.

6. REQUISITOS PARA LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR.

El presente trabajo será ejecutado por una persona o equipo consultor con las siguientes características:

FORMACIÓN	Profesional del diseño gráfico, comunicación y publicidad y/o carreras afines, con experiencia en elaboración de material auditivo, spots de radio en idioma mam y español.
CALIFICACIONES DESEADAS	• Fuertes habilidades de comunicación. • Capacidad comprobable para redactar informes claros y útiles. • Contar con el equipo de audio, computación y software profesionales para la realización de la consultoría. • Realizar la edición de los productos en software profesionales. • Conocimiento de transversalidad de género.
EXPERIENCIA	• Experiencia comprobable en al menos 2 años en la realización de consultorías vinculadas al diseño y edición de materiales audiovisuales. • Experiencia comprobable en al menos 2 años en grabación. • Se valorará positivamente la experiencia en elaboración de audios, spots radiales y experiencia de trabajo en organizaciones no gubernamentales, de ayuda humanitaria.

La persona interesada deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.
Deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución del trabajo en cuestión en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

7. ROL Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA / EQUIPO CONSULTOR

Serán de responsabilidad exclusiva del consultor:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo con necesidades requeridas, documentando adecuadamente los procesos, eventos o actividades realizadas durante la realización del trabajo
- Entregar los productos especificados en el acápite 4 en la calidad y en los tiempos requeridos
- Las movilizaciones durante el período de trabajo deberán ser por sus propios medios, de acuerdo la planificación enviada, salvo cuando se realicen las coordinaciones para la integración de su movilización en los departamentos, municipios y comunidades de intervención con base a disponibilidad de vehículo de ACH.
- La disponibilidad de su propio equipo para el desarrollo del trabajo (informático, audiovisuales, Software, etc.).
- Cubrir sus costos de movilización, hospedaje y alimentación durante la implementación del trabajo.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso, con base a los productos requeridos y entregar toda la información a Acción contra el Hambre.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con Acción Contra el Hambre a través de reuniones periódicas de avance de los productos
- Enviar RTU y facturar de acuerdo con cada pago realizado
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría

No se permite que, en el transcurso del trabajo, el servicio sea realizado por otra/s persona/s que no sean del equipo consultor contratado.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona / equipo consultor contratado la información y documentación disponible que tenga en existencia.
- Colaborar con la planificación de las distintas actividades (talleres, visitas, entrevistas).

- Apoyar las coordinaciones necesarias en los distintos niveles comunitario, municipal y departamental.
- Garantizar el apoyo logístico necesario en la realización de talleres si fuese necesario, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones en los distintos niveles.
- Se tendrá comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo del trabajo requerido.
- Cuando se tenga disponibilidad de espacio y se coordine con el equipo en campo, se podrá facilitar la movilización en vehículos de Acción contra el Hambre. Preferentemente la persona o equipo consultor deberá moverse por sus propios medios.
- Acción Contra El Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el capítulo 9.

9. PRESUPUESTO / FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado para esta consultoría será hasta un máximo de tres mil quetzales exactos (Q. 3,000.00), impuestos incluidos,
La forma de pago se hará de la siguiente forma:

- ✓ 100% del monto contra entrega de Productos finales y documentos de soporte.

La persona contratada o equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

la persona o equipo consultor será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

10. POSTULACIÓN

La publicación de la consultoría se realizará por invitación directa y medios electrónicos (páginas web, correos electrónicos, redes sociales) donde las personas o los equipos consultores invitados e interesados deberán presentar su oferta técnica y económica adjuntando hojas de vida de sus integrantes. La oferta técnica deberá de incorporar.

- Hojas de vida de la persona o equipo consultor y documentos de soporte.
- Propuesta técnica metodológica y económica para la realización del trabajo requerido.

11. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 11/07/2023 Publicación de TDR
- 17/07/2023 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- 20/07/2022 Fecha límite firma de contrato.

La oferta técnico-económica deberá ser enviada en versión electrónica al correo: haldanaportillo@ca.acfspain.org en la propuesta se deberá indicar "Servicios Profesionales para la elaboración/grabación de Spots en idiomas mam y español ALCANCES II". La fecha límite para recibir oferta técnica-económica será el día 17 de julio de 2023, a las 18:00 horas. Dudas o consultas referirlas a: fportillo@ca.acfspain.org a más tardar el 14 de julio de 2023 a las 12:00 horas.

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316-4518| Móvil: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital